



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

20817

Resolución de la Consejera de Administraciones Públicas de 30 de octubre de 2013, per la que se ordena la publicación de la lista de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso a la categoría de limpiador/a de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, convocadas per la Resolución de la Consejera de Innovación, Interior y Justicia de 3 de enero de 2011 (BOIB núm. 13, de 27 de enero) y se hace pública la lista de los puestos vacantes que se ofrecen al efecto de solicitar su destino.

Antecedentes

1.- Mediante la Resolución de la Consejera de Innovación, Interior y Justicia de 3 de enero de 2011, se convocaron pruebas selectivas para el ingreso a la categoría de limpiador/a de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 13, de 27 de enero).

2.- Un vez finalizadas estas pruebas, el Tribunal Calificador de la categoría de limpiador/a ha entregado las listas definitivas de personas aspirantes seleccionadas del proceso selectivo, referidas a cada una de las islas a las que corresponden las plazas convocadas.

Fundamentos de derecho

1.- Los artículos 24 y siguientes del IV Convenio colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2.- Los artículos 34 y 36 del Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

3.- Les bases 15 y 16 de la Resolución de 3 de enero de 2011 de la Consejera de Innovación, Interior y Justicia, por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los temarios, los ejercicios, el baremo de méritos y se designa el Tribunal de las pruebas selectivas para el ingreso a la categoría de limpiador/a de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 13, de 27 de enero).

Por todo lo expuesto, dicto la siguiente

Resolución

1.- Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* de las listas definitivas de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, a la categoría de limpiador/a de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, convocadas por la Resolución de la Consejera de Innovación, Interior y Justicia de 3 de enero de 2011 (BOIB núm. 13, de 27 de enero) con el orden de prelación final. Estas listas, ordenadas por isla, figuran como anexo 1 de esta Resolución.

2.- Publicar, como anexo 2, la lista de puestos de trabajo vacantes que se ofrecen a las personas aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, al efecto de solicitar su destino y adjudicárselo.

3.- En el plazo de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, las personas aspirantes seleccionadas deberán presentar en el Registro General de la Consejería de Administraciones Públicas los siguientes documentos:

a.- Fotocopia compulsada del título académico exigido en la convocatoria o de la certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.

b.- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna administración pública, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que facilitará la Escuela Balear de Administración Pública y que se adjunta a esta Resolución como anexo 3.

Las personas que no tengan la nacionalidad española, conforme con lo establecido en la base 2.a) de la convocatoria, deberán



acreditar igualmente que no están sometidas a la misma sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

c.- Certificado médico, en modelo oficial acreditativo, de no padecer ninguna enfermedad o limitación física o psíquica que impida el ejercicio normal de las funciones de la categoría a la que se accede.

d.- Quienes hayan aprobado por el turno de reserva de personas con discapacidad deberán presentar también el certificado de tener reconocida la condición legal de discapacidad en un grado igual o superior al 33 %.

4.- Si la persona interesada no presenta la documentación en el plazo fijado, excepto casos de fuerza mayor, o si de su examen se deduce que faltan algunos requisitos exigidos, no podrá ser contratada y deberán quedar anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que haya incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

5.- Juntamente con la documentación a la que se refiere el apartado anterior, y en el mismo plazo, las personas aspirantes deberán elegir, de mayor a menor interés, los puestos de trabajo ofrecidos en el anexo 2 y cumplimentar el modelo que se adjunta como anexo 4 de esta Resolución. Las personas aspirantes habrán de solicitar la totalidad de los puestos que se ofrecen.

6.- La adjudicación de las plazas deberá efectuarse atendiendo el orden final de prelación de las personas aprobadas, de acuerdo con la petición de destino efectuada por la persona interesada.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— se podrá interponer un recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, conforme al artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se podrá interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Marratxí, 30 de octubre de 2013

La Consejera de Administraciones Públicas

M. Núria Riera Martos

Revisado y conforme

El director general de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios
Antoni Mesquida Bauzá



**Anexo 1**

Listas definitivas de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso a la categoría de limpiador/a de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

MALLORCA. Turno libre

DNI	Puntuació	Posició
43071376	64,365	1
43038233	63,839	2
41515832	60,688	3
24245216	60,372	4
53054121	60,166	5
42951961	59,167	6
43022532	59,07	7
43077023	58,994	8
43017132	58,866	9
74506162	58,844	10
43098666	58,366	11
78196971	56,855	12
43059747	56,648	13
10072412	56,566	14

MALLORCA. Reserva para personas con discapacidad

DNI	Puntuació	Posició
42981353	54,215	1

MENORCA. Turno libre

DNI	Puntuació	Posició
41736253	59,195	1
41496046	57,808	2
28852060	54,027	3
41733463	44,672	4

EIVISSA. Turno libre

DNI	Puntuació	Posició
41442863	54,862	1

EIVISSA. Reserva para personas con discapacidad

DNI	Puntuació	Posició
41444784	47,715	1



**Anexo 2**

Puestos vacantes que se ofrecen a las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso a la categoría de limpiador/a de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

CONSEJERÍA/ E.A.	UNIDAD	CÓDIGO DEL PUESTO	NÚMERO DE PUESTOS	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	COMPLE- MENTO ESPECÍFICO ANUAL	TIPO DE PUESTO	FORMA DE PROVISIÓN	TIPO DE JORNADA	TIPO DE CONTRATACIÓN	TURNICIDAD	ADMINISTRACIÓN	CATEGORÍAS ESPECIALIDA- DES	NIVEL	REQUISITOS	OBSERVACIONES	ISLA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES	IES BALTASAR PORCEL (ANDRATX)	L00430071	1	LIMPIADOR/A	ANDRATX	2.171,17 €	C	C	N			AA	LIMPIADOR/A	8			MALLORCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES	IES LLORENÇ GARCÍAS I FONT (ARTÀ)	L00430072	1	LIMPIADOR/A	ARTÀ	2.171,17 €	C	C	N			AA	LIMPIADOR/A	8			MALLORCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES	IES FELANITX	L00430042	1	LIMPIADOR/A	FELANITX	2.171,17 €	C	C	N			AA	LIMPIADOR/A	8			MALLORCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES	IES BERENGUER D'ANOIA (INCA)	L00430044	1	LIMPIADOR/A	INCA	2.171,17 €	C	C	N			AA	LIMPIADOR/A	8			MALLORCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES	IES ALBUHAIRA (MURO)	L00430028	1	LIMPIADOR/A	MURO	2.171,17 €	C	C	N			AA	LIMPIADOR/A	8			MALLORCA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES	IES ALBUHAIRA (MURO)	L00430646	1	LIMPIADOR/A	MURO	2.171,17 €	C	C	N	FD	AA	LIMPIADOR/A	8	MALLORCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES	IES EMILI DARDER (PALMA)	L00430063	1	LIMPIADOR/A	PALMA	2.171,17 €	C	C	N		AA	LIMPIADOR/A	8	MALLORCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES	IES JOAN ALCOVER (PALMA)	L00430045	1	LIMPIADOR/A	PALMA	2.171,17 €	C	C	N		AA	LIMPIADOR/A	8	MALLORCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES	IES JOSEP SUREDA BLANES (PALMA)	L00430051	2	LIMPIADOR/A	PALMA	2.171,17 €	C	C	N		AA	LIMPIADOR/A	8	MALLORCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES	IES MEDINA MAYURQA (PALMA)	L00430052	1	LIMPIADOR/A	PALMA	2.171,17 €	C	C	N		AA	LIMPIADOR/A	8	MALLORCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES	IES RAMON LLULL (PALMA)	L00430038	1	LIMPIADOR/A	PALMA	2.171,17 €	C	C	N		AA	LIMPIADOR/A	8	MALLORCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES	IES CAN PEU BLANC (SA POBLA)	L00430033	1	LIMPIADOR/A	SA POBLA	2.171,17 €	C	C	N		AA	LIMPIADOR/A	8	MALLORCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES	IES CALVIÀ	L00430073	1	LIMPIADOR/A	SANTA PONÇA (CALVIÀ)	2.171,17 €	C	C	N		AA	LIMPIADOR/A	8	MALLORCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES	IES GUILLEM COLOM CASESNOVES (SÓLLER)	L00430039	1	LIMPIADOR/A	SÓLLER	2.171,17 €	C	C	N		AA	LIMPIADOR/A	8	MALLORCA





CONSEJERÍA DE SALUD	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA I CONSUMO (MAHÓN)	L00430004	1	LIMPIADOR/A	MAHÓN	2.171,17 €	C	C	N	AA	LIMPIADOR/A	8	MENORCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES	ESCOLA D'ART (MAHÓN)	L00430059	1	LIMPIADOR/A	MAHÓN	2.171,17 €	C	C	N	AA	LIMPIADOR/A	8	MENORCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES	IES JOSEP MARIA QUADRADO (CIUTADELLA)	L00430077	2	LIMPIADOR/A	CIUTADELLA	2.171,17 €	C	C	N	AA	LIMPIADOR/A	8	MENORCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES	IES MARIA ÀNGELS CARDONA (CIUTADELLA)	L00430078	1	LIMPIADOR/A	CIUTADELLA	2.171,17 €	C	C	N	AA	LIMPIADOR/A	8	MENORCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES	IES XARC (SANTA EULÀRIA DES RIU)	L00430024	2	LIMPIADOR/A	SANTA EULÀRIA DES RIU (IBIZA)	2.171,17 €	C	C	N	AA	LIMPIADOR/A	8	IBIZA

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/157/845068>





Anexo 3

Declaración jurada

_____ con DNI _____, al haber superado las pruebas selectivas para el ingreso a la CATEGORÍA DE LIMPIADOR/A de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears,

DECLARO

Que, de acuerdo con lo que dispone la base 16.1.b) de la Resolución de la Consejera de Innovación, Interior y Justicia de 3 de enero de 2011, por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los temarios, los ejercicios, el baremo de méritos y se designa el tribunal de las pruebas selectivas para el ingreso a la categoría de limpiador/a de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 13, de 27 de enero), no he sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna administración pública, ni estoy inhabilitado de forma absoluta o especial para ocupaciones o cargos públicos por resolución judicial para el acceso a la mencionada categoría profesional, conforme al artículo 56.d del EBEP.

_____, _____ d _____ de 2013

[firma]

CONSEJERA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS





**Govern
de les Illes Balears**

Conselleria d'Administracions Públiques

Anexo 4

SOLICITUD

--	--	--	--

**SOLICITUD DE DESTINO DE LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE
LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS
ILLES BALEARS.**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Domicilio	Localidad	Código postal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Núm. teléfono	DNI	Turno (libre, promoción interna o PEL)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Núm. orden proceso selectivo		
<input type="text"/>		
Categoría profesional a la que ingresa		
LIMPIADOR/A DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS.		

A			CODIGOS DE LOS PUESTOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA					
1	<input type="text"/>	<input type="text"/>	13	<input type="text"/>	<input type="text"/>	25	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	14	<input type="text"/>	<input type="text"/>	26	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	15	<input type="text"/>	<input type="text"/>	27	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4	<input type="text"/>	<input type="text"/>	16	<input type="text"/>	<input type="text"/>	28	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5	<input type="text"/>	<input type="text"/>	17	<input type="text"/>	<input type="text"/>	29	<input type="text"/>	<input type="text"/>
6	<input type="text"/>	<input type="text"/>	18	<input type="text"/>	<input type="text"/>	30	<input type="text"/>	<input type="text"/>
7	<input type="text"/>	<input type="text"/>	19	<input type="text"/>	<input type="text"/>	31	<input type="text"/>	<input type="text"/>
8	<input type="text"/>	<input type="text"/>	20	<input type="text"/>	<input type="text"/>	32	<input type="text"/>	<input type="text"/>
9	<input type="text"/>	<input type="text"/>	21	<input type="text"/>	<input type="text"/>	33	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10	<input type="text"/>	<input type="text"/>	22	<input type="text"/>	<input type="text"/>	34	<input type="text"/>	<input type="text"/>
11	<input type="text"/>	<input type="text"/>	23	<input type="text"/>	<input type="text"/>	35	<input type="text"/>	<input type="text"/>
12	<input type="text"/>	<input type="text"/>	24	<input type="text"/>	<input type="text"/>	36	<input type="text"/>	<input type="text"/>

_____ d'/de _____ de 2013
firma
CONSEJERA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MARRATXÍ

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/157/845068

